

Leer de la infancia a la vejez. El buen orden de las lecturas en la Colonia

PILAR GONZALBO AIZPURU

Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México

LAS LECTURAS Y EL ORDEN COLONIAL

En los últimos años se han publicado numerosas y serias investigaciones relacionadas con el mundo del libro y de la lectura. Podemos saber, con la relativa certeza que nos proporcionan las fuentes, cuántos libros se publicaron en la Nueva España, cuántos se registraron en los inventarios de las librerías e incluso cuáles eran las preferencias de los lectores que poseyeron nutridas bibliotecas o al menos algunos libros.¹ Como sucede con los avances de los estudios sobre cualquier tema, a nuevas respuestas acompañan nuevas preguntas y a las relaciones cuantitativas suceden indagaciones cualitativas.

Hoy nadie discute la importancia de las lecturas como factores (no únicos, en ningún caso) formadores de la mentalidad. Y a partir de lo

1 Entre los trabajos recientes hay que mencionar las obras colectivas del Seminario de Historia de la educación, Historia de la lectura...; el volumen coordinado por Carmen Castañeda, *Del autor...*; también de Carmen Castañeda y Luz Elena Galván, *Lecturas y lectores*; de González Sánchez, aunque se refiere de modo general a la América española y en particular al virreinato del Perú, *Los mundos...*; de Rodríguez Hernández, *Texto y fiesta...*; y de Zahar Vergara, *Historia de...*

que conocemos sobre imprentas, libreros, bibliotecas, índices de censura, procesos inquisitoriales y judiciales, inventarios, etc., también tenemos una idea bastante aproximada de lo que efectivamente se leía y de lo que preocupaba a las autoridades que pudiera llegar a leerse. De todo ello resulta evidente que fueron muchos los agentes que participaron en la difusión y en las restricciones de las lecturas en el mundo colonial americano y que la recepción de los textos impresos fue diferente según los lectores que tuvieron acceso a ellos. Estos son temas que se relacionan con mis investigaciones antiguas y recientes.

En distintos momentos, como parte de mi interés por la educación colonial, por los elementos integradores de las representaciones colectivas y por las manifestaciones de piedad en la Nueva España, me encontré con referencias a las lecturas recomendadas o prohibidas, las que influyeron en formas de comportamiento y las que reflejaron la realidad local; de modo que en busca de un mejor conocimiento de los símbolos culturales y de sus posibles significados, hice sondeos, a manera de muestra, de lo que podían darme las fuentes. Así me acerqué a inventarios de bibliotecas y librerías, analicé listas de bienes de difuntos, revisé los títulos y, aunque no hice una búsqueda exhaustiva, llegué a conclusiones muy cercanas a las que posteriormente he conocido en trabajos más extensos y especializados sobre el tema. No dejaba de rondarme la idea de que las lecturas también, como la familia y la sociedad y aun más que las actividades cotidianas y el acceso a los recursos de la cultura material, tuvieron que tener un orden. A ese orden me refiero ahora, de modo que más que largas listas de títulos o cifras de precios y cantidades de ejemplares, busco encontrar el sentido que sin duda tuvieron las lecturas de los pobladores de la Nueva España, indios y españoles, pobladores del campo y de las ciudades, jóvenes y ancianos, a lo largo de los tres siglos del México virreinal.

Al referirme a los libros voy a tratar más precisamente al orden en que se hacían las lecturas, orden que acompañaba a los novohispanos desde que aprendían a reconocer las primeras letras hasta que su vista era incapaz de identificarlas. Ese orden se imponía en todos los terrenos y así lo vi en relación con la familia colonial, cuando comprobé cuán importante había sido el orden imperante en el virreinato de la Nueva España y cuán diferente del de la metrópoli. Esto era lo

que alarmaba a los preladados recién llegados y a los funcionarios reales procedentes de la península, incapaces de entender hasta qué punto las mismas leyes habían propiciado las irregularidades. Lo mismo encontré en aspectos de la vida cotidiana y de la cultura material. El vestido, la comida y la vivienda, las relaciones familiares y las formas de convivencia reflejaban ese orden que, a su vez, era la imagen de esa sociedad jerárquica. Y, como una más de las contradicciones del mundo colonial, lo que hoy vemos como un orden, que se mantuvo durante varios siglos, se percibía como desorden, vergonzoso e intolerable desorden en las provincias americanas.

Así, al asomarme al tema de las lecturas, me fue fácil apreciar la existencia de un orden y la trascendencia de ese orden. Es indudable que existió una voluntad ordenadora por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas. Y ese orden tendía a lograr el bien común, que era, en teoría, el bien de las almas de los vasallos de la corona y el bien de la sociedad establecida. También es seguro que en gran parte tuvieron éxito las decisiones sobre las lecturas, que incluían restricciones de lo que no se debía leer y recomendaciones de lo que era conveniente conocer, pero, sobre todo, de las edades a las que correspondía cada lectura. Sin embargo, es igualmente seguro que el sistema no funcionó exactamente como estaba previsto. Por otra parte, no siempre se persiguieron los mismos fines ni se emplearon los mismos métodos. Evolucionó la intención, y no en forma lineal, y al mismo tiempo cambiaron los resultados.

Claro que en todas las culturas relacionadas con los libros (y en particular aquellas cuya religión está ligada a un libro sagrado: cristianismo, hinduismo, judaísmo, islamismo...) siempre ha habido algún tipo de jerarquía o de niveles de respeto asociados a las lecturas. Y ese orden ha estado y sigue estando relacionado con el reconocimiento de cierto prestigio. En los reinos de Castilla, la cultura académica, y por ende la lectura, podía suplir, al menos en cierto grado, a los títulos de hidalguía; pero, una vez más, el mundo americano imponía su realidad y las normas se acomodaban a esa realidad, se flexibilizaban o incurrían en contradicciones o incongruencias. Hubo damas de alcurnia que no supieron leer y mulatos maestros de escuela, indios graduados en la Universidad y ricos propietarios españoles que apenas sabían firmar. Aun

con excepciones, es indudable que los estudios proporcionaban cierta dignidad. Tampoco ese prestigio de la cultura letrada fue exclusivo de una época pasada. Incluso en nuestro mundo, dominado por los medios y deslumbrado por la cultura de la imagen, se mantiene cierto respeto hacia las letras y los letrados.

Puesto que leer o no leer, elegir una u otra lectura, no se consideraban cuestiones irrelevantes, es lógico que para regularlo interviniesen las autoridades de la metrópoli y las virreinales, que vigilaban y en ocasiones restringían o prohibían determinados libros; y, sin duda fue esencial la intervención de la Iglesia, firme defensora de la ortodoxia católica y con poder suficiente para impedir (o al menos intentarlo) la circulación de obras incluidas en el Índice de libros prohibidos y publicadas en los edictos promulgados por el Tribunal del Santo Oficio.

Todo orden considera los diversos sujetos sobre quienes se aplica y, en la Nueva España es evidente que la primera diferencia se derivaba de la variedad de calidades y condiciones de la población. A ello se unía la jerarquización social (innegable, influyente, pero muy lejos de la pretendida sociedad de castas y de una rigurosa estratificación o segregación), que casi necesariamente va unida a un diferente nivel y una diversa especialización cultural. La cultura indígena era diferente de la cultura letrada, como la cultura eclesiástica no era igual a la científica y profana. Dado que toda diferencia implica cierto grado de valoración, es fácil apreciarlo en la diferencia básica que distinguía a españoles e indios, siempre aquéllos por encima de los dominados. De inmediato pensamos que sería diferente el acceso a las lecturas de unos y otros, y así fue. Salvo que no faltaron las contradicciones: en los primeros tiempos, cuando pocos españoles sabían leer, muchos indios aprendieron; y cuando se hizo evidente la capacidad de los indios para adquirir conocimientos literarios, se les negó entonces esa oportunidad al reducirse o eliminarse las opciones de lecturas accesibles para ellos; mientras que a fines del periodo colonial, intereses políticos y económicos recomendaron de nuevo el fomento del aprendizaje y práctica de la lectura.

LA EVANGELIZACIÓN Y LAS LECTURAS DE LOS INDIOS

La evangelización en el territorio que constituiría el virreinato de la Nueva España tuvo características propias, definidas por la formación humanista de los primeros misioneros y por los antecedentes culturales de la población aborígen. En el proceso evangelizador tuvo un papel preponderante la lectura y la escritura, destinada a los neófitos o a sus doctrineros, tanto en español, como en lenguas indígenas o con el apoyo de imágenes pintadas. Puesto que existía una tradición de escritura y conservación de documentos rituales e históricos, pudo aprovecharse la experiencia de lectura de los códices para facilitar la comprensión del mecanismo de la lectura. Para ello fue útil la producción de los pequeños catecismos en imágenes, que venían a ser el desarrollo de los métodos empleados en la primera predicación, apoyada en grandes lienzos con escenas religiosas.

Por su carácter peculiar y su trascendencia como medio de difusión de la doctrina cristiana, me refiero a los catecismos testerianos, una forma de lectura apoyada en la imagen como recurso de memorización. A diferencia de los grabados de origen europeo, los diseños elaborados para los indios mesoamericanos no sólo transmitían aquello que la imagen representaba sino que tenían un significado morfológico tanto como semántico. La lectura de los textos requería del conocimiento del código de interpretación correspondiente. No es, por tanto, un abuso de interpretación referirse a ellos como libros de lectura.

Estos catecismos pictográficos, en formato pequeño (incluso más pequeños que los acostumbrados libritos de la doctrina en octavo), destinados a los indios neófitos, que se utilizaron sobre todo en el siglo XVI, constituyen un ejemplo excepcional dentro de los libros ilustrados. Aunque se fueron desechando con el paso del tiempo, hay indicios de que se conservaron en uso, hasta fechas recientes, en lugares alejados de la frecuente comunicación con los doctrineros. Tales libritos sólo tienen en común con los catecismos usados en España por la misma época el contenido dogmático, que tampoco puede leer quien no conozca la clave para descifrarlos. No son textos con ilustraciones sino ilustraciones con un mensaje textual e invariable. Su relación con

los sistemas de escritura anteriores a la conquista parece indudable: al margen del contenido idolátrico de los códices mesoamericanos, los religiosos valoraron el significado cultural del proceso de escritura por jeroglíficos y apreciaron sus características, muy diferentes de los libros ilustrados europeos, ya que los dibujos no eran equivalentes a letras, con significado unívoco, pero tampoco permitían libre lectura. El conocimiento de la compleja escritura mesoamericana debió estimular la imaginación de los religiosos, que compartían las inquietudes pedagógicas tan vivas en el Renacimiento.

Sin duda hubo muchos religiosos que entendieron las posibilidades que ofrecían las imágenes como vehículo de expresión adecuado para la mentalidad de los neófitos. Así Fray Diego Valadés proyectó un alfabeto en el que los diseños de las letras se acompañaban de objetos cuyo sonido inicial las incluyera y cuya representación gráfica esquemática se asemejara a su trazo caligráfico. Si bien la propuesta de Valadés no tuvo éxito, no faltaron otros intentos de exposición catequística por imágenes, más o menos completos, sin estar atribuidos a un autor o propietario conocido, todos ellos pintados a mano. La producción de estos libros se realizó durante algunos años de la primera época, la de las improvisaciones pedagógicas y las grandes expectativas, y se mantuvo hasta que las normas dictadas por la jerarquía ordinaria impusieron el criterio de desconfianza y recelo frente a cualquier innovación. Sabemos que aun después de las prohibiciones conciliares, otro fraile menor, Fray Juan Bautista, hizo imprimir un libro de ilustraciones para la evangelización, *Hieroglyphicos de conversión. Donde por estampas y figuras se enseña a los naturales el aborrecimiento del pecado y desseo que deben tener al bien soberano del cielo.*² Y un recurso para eludir la prohibición pudo ser el de no utilizar la palabra catecismo, como en el texto de Fray Martín de León, de la orden de predicadores, con el título *Camino del cielo en lengua mexicana.*³

2 El libro es actualmente desconocido. La referencia procede de su autor, quien lo menciona en una de sus obras.

3 Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "La lectura de evangelización en la Nueva España", en: Seminario de historia de la educación, *Historia de la lectura...*, pp. 9-49; p. 32.

Con técnica y objetivos muy diferentes, aunque también destinados a la evangelización, se imprimieron, ya en escritura alfabética, algunos confesionarios, sermonarios y libros de devoción en castellano o lenguas indígenas, con los que se aspiraba a completar la instrucción y fortalecer la fe de quienes ya conocían lo que se consideraba como lo esencial del dogma cristiano. En estos libros aparecieron también algunas ilustraciones, pero apegadas a los mismos modelos que se utilizaban en Madrid, Valladolid o Amberes, aunque en ocasiones se incluyeran paisajes, objetos o figuras locales. Con elementos de la estética indígena o como fieles imitaciones del renacimiento europeo, los grabados impresos, como los relieves y esculturas de templos y conventos y las estampas y pinturas sobre motivos religiosos le sirvieron eficazmente al proyecto evangelizador.

Los jóvenes indígenas que aprendieron lectura en las escuelas conventuales tenían acceso a los libros, impresos o manuscritos, en español y en su propia lengua y pronto fueron capaces de leer y escribir en cualquiera de ellas e incluso, los más aventajados, en latín. Esta facilidad para el aprendizaje impulsó a los religiosos a imprimir textos piadosos destinados a los indios. En el catecismo de Fray Pedro de Córdoba se advierte que los impresos de lecturas piadosas son de utilidad para los naturales “pues hay tantos dellos que saben leer”.⁴ Y como el objetivo de la instrucción era la enseñanza de la doctrina, a ello se destinaron los libros doctrinales elaborados por los frailes.

Los primeros esfuerzos de comunicación gráfica (no impresa sino manuscrita) precedieron a los impresos elaborados en las lenguas locales. Primero fueron los frailes quienes tomaron como maestros a sus discípulos y aprendieron a leer y escribir en lenguas indígenas, con el fin de facilitar la catequesis, la predicación y la confesión. Pronto, también algunos caciques y otros ayudantes de los religiosos, hablaron, escribieron y leyeron en sus propias lenguas y en español. Hay cartas de indios que solicitan recompensa por sus servicios a la corona, y otros muchos, en lenguas náhuatl, tarasca u otomí, que reclaman justicia ante los abusos de que los hacían víctima los encomenderos, los gobernadores y los párrocos.

⁴ Córdoba, *Doctrina...* Colofón, en la vuelta de la última foja.

Con un esfuerzo purista, que pretendía apegarse estrictamente a la doctrina aprobada por la jerarquía y evitar adaptaciones locales, los catecismos en español, como los que se tradujeron al náhuatl, otomí, tarasco, zapoteca y otras lenguas, reproducían las normas y explicaciones usuales en los textos europeos, cuya complejidad teológica es obvia, pero que, sin embargo, se presumía que estaban al alcance de la comprensión de los indios.

Entre todos los textos doctrinales elaborados para la evangelización, es notable el que redactó para las Antillas el dominico Fray Pedro de Córdoba, y que sus hermanos de orden publicaron para la Nueva España y modificaron de acuerdo con las circunstancias. Es el único en que se aprecia un intento de adaptación al medio. No sería concebible que se hubiera utilizado en España un texto como éste en el que se advertía como parte de las obras de misericordia que no sólo había que vestir a quien estaba desnudo, sino antes vestirse uno mismo para no exhibir las propias desnudeces, o bien dar de comer al hambriento, pero no comer carne humana.⁵ Como la mayor parte de los catecismos impresos, éste tampoco tuvo ilustraciones. En el sermón introductorio habla del paraíso, en el que se ofrecen todos los goces imaginables:

... habéis de saber un gran secreto, el cual vosotros nunca supisteis ni oísteis: y es que Dios hizo dos lugares. El uno arriba, en el cielo, a donde hay todos los placeres y bienes y riquezas que se puedan pensar (...) y las ánimas que va a aquella gloria a gozar de aquellos bienes nunca jamás mueren ni se envejecen... y también estaréis vosotros y tendrá cada uno de vosotros otro palacio muy hermosos si quisiéredes ser amigos de este gran dios...⁶

Durante el medio siglo que siguió a la conquista hubo diversidad de catecismos, y no sólo los que se realizaron con miras a la catequesis de los “naturales” sino también los que emplearon los hijos de españoles y los mestizos e indios ya integrados a las formas de vida hispánica impuestas por los conquistadores. Las variantes en los textos doctrinales

5 Córdoba, *Doctrina*, ff. XXXV, CXV, CXVI, etc.

6 Córdoba, *Doctrina...*, pp. 65-67.

podían ser tan importantes como se reflejan en uno de los catecismos utilizados en la Nueva España, el que se distribuyó en los hospitales-pueblo de Santa Fe, que fijaba en 10 los mandamientos de la Iglesia, reducidos a cinco en los textos postridentinos.⁷ Vale señalar que no se trata de una simple cuestión metodológica de distribución numérica sino que, efectivamente, eran diferentes las obligaciones que se imponían a los fieles según el criterio de teólogos y moralistas en el viejo y en el nuevo mundo, hasta que en Trento se logró la tan reclamada unidad de textos. Don Vasco de Quiroga, en uno de sus viajes a España, ya como obispo de Michoacán y organizador de las comunidades de Santa Fe, encargó una gran cantidad de este catecismo, del que esperaba que seguiría usándose durante largos años.⁸ Los mandamientos de la Iglesia, según la tradición preconiliar eran: 1) Ayunar los días instituidos por la Iglesia. 2) Guardar las fiestas (no trabajar en ellas). 3) Oír misa entera los domingos, todos, hombres y mujeres; pero si no hay costumbre de que salgan las doncellas, tampoco podrán salir a fiestas ni regocijos. 4) Pagar los diezmos. 5) Confesar una vez al año. 6) Comulgar una vez al año. 7) Abstenerse de comer carne los días señalados. 8) Abstenerse de manjares exquisitos los días de ayuno. 9) No celebrar ni consumir matrimonio durante el tiempo de Adviento ni Cuaresma, cuando se cierran las velaciones. 10) No se pida el débito conyugal en los días señalados por ayuno y cuaresma.

Apenas se aprecian diferencias en los primeros incisos, que se limitan a exponer con mayor amplitud lo que después de Trento se expresaría en forma concisa. La diferencia fundamental se encuentra en los mandamientos 9 y 10, que dejaron de ser tales mandamientos para conservarse en algunos lugares como tradición piadosa o recomendación eclesiástica, sin fuerza obligatoria bajo pecado.

La “Doctrina moral y exterior” es un manual de urbanidad y compostura, en el que más que las pintorescas observaciones acerca del modo de caminar o de sentarse a la mesa se puede destacar la forma en que se relacionaban las creencias religiosas con la práctica de cierto

7 González Doncel, *El libro...*

8 Según Francisco Miranda “La labor...”, se conoce la edición de 1532 y otra de 1553.

comportamiento en sociedad. Inevitablemente se entrelazaban los conceptos morales con los de urbanidad, hasta el punto de que los fieles encontraban una justificación religiosa a sus prejuicios acerca del “deber ser” de actitudes cotidianas que nada tenían que ver con la fe.

Y junto a los catecismos se publicaron otros libros de formación cristiana que orientaron la piedad de los fieles. Así como se esperaba que el público lector de las doctrinas estuviera formado por niños o adultos ignorantes, los sermonarios en lenguas indígenas se dedicaron a los predicadores, para ayudarlos en sus ministerios entre feligreses que desconocían el castellano. No fueron tan exclusivos los confesionarios, a los que se les asignó una doble utilidad: servirían al confesor para entender a los fieles, pero también serían accesibles a éstos, para que aprendieran a realizar por sí mismos el examen de conciencia requerido para recibir el sacramento de la penitencia. El objetivo queda explícito en uno de los confesionarios más completos y mejor conocidos, el de fray Alonso de Molina.

Y por esto acordé de te escrevir estos dos confessionarios, que ayuden a la memoria. El primero algo dilatado para tí, con el qual yo te favorezco algún tanto, y ayude a salvar a ti, que eres cristiano y te has dedicado y ofrecido a Nuestro Señor Jesucristo, cuyo fiel creyente eres, tu que tienes la sancta fee católica. Y el segundo confessionario, pequeño y breve para tu confessor.⁹

En el confesionario de Molina está clara la intención de penetrar en la conciencia de los neófitos al referirse a costumbres y situaciones propias del mundo indígena. La misma intención se aprecia en los restantes confesionarios conocidos en lenguas habladas en Mesoamérica. En todos los casos hay referencias a prácticas que se deben extirpar y costumbres que se identifican como pecaminosas cuando antes habían sido aceptadas o recomendadas. (En este caso están las normas restrictivas del parentesco como impedimentos para el matrimonio).¹⁰

9 Molina, *Confesionario...*, foja 6 vuelto.

10 Gonzalbo, “Nuevas...”, pp. 57-70.

Durante las primeras tres décadas posteriores a la conquista, se propició la alfabetización de los indios, con el fin de facilitar su evangelización. Pero antes de finalizar el siglo cambiaron las prioridades de la jerarquía romana y creció el recelo hacia posibles desviaciones en la fe. Por ello, los textos en castellano o en lenguas locales destinados al uso de los fieles se prohibieron en los concilios o sínodos provinciales segundo y tercero (1565 y 1585). Al implantarse el tribunal del Santo Oficio en 1571, se hizo una consulta relacionada con las lecturas de los indios y los pareceres fueron opuestos. Los franciscanos querían fomentar las lecturas y los dominicos dictaminaron que “todos los libros, de mano o de molde, sería muy bien que les fuesen quitados a los yndios”.¹¹

La convocatoria del concilio ecuménico y sus primeras reuniones en Trento ya señalaban la importancia de fijar barreras a cualquier posible desviación, en vista de la inminente escisión de la cristiandad. El gran esfuerzo de adaptación realizado por los indios en los primeros años creó así una situación en la que unos cuantos de los caciques y señores se asimilaron a la sociedad española mientras la mayoría de los que fueron sus vasallos, alfabetizados o no, carecieron de libros en los que pudieran leer. Para quienes contamos con la lectura como parte de nuestra vida no es difícil imaginar la frustración de quienes después de aprender se encontraban con que no tenían nada que leer. Y no deja de sorprender el hecho de que, pese a la falta de libros, perseveraran en el aprendizaje de la lectura y de la escritura (que eran dos procesos de aprendizaje independientes). A este respecto son ilustrativos los ejemplos relatados por sacerdotes jesuitas como parte de sus experiencias en las misiones locales o circulares, entre pueblos alejados de las ciudades y asistidos por la visita esporádica de un doctrinero. Al escuchar los sermones del jesuita, alguno de los oyentes pretendía tomar al dictado el texto completo para poder leerlo cuando el sacerdote se ausentara. Y no deja de resultar extraño que supieran leer y escribir cuando escasamente conocían los rudimentos de la

11 Parecer de fray Juan de la Cruz en la “Consulta sobre quales libros religiosos hay traducidos en lenguas indígenas y si los pueden tener los yndios. 1572”, en Fernández del Castillo, *Libros y librerías...*, p. 85.

doctrina. Finalizaba el siglo XVI cuando uno de los padres residentes en el colegio de Pátzcuaro realizó un recorrido por los alrededores y encontró, según sus palabras:

Por ser tan grande la ignorancia en la mayor parte destos pueblos (que si no eran las quatro¹² oraciones mal dichas en latín no sabían otra cosa ni apenas tenían más noticia de Dios que si no fueran cristianos) dio el padre traza cómo enseñarles y para que adelante quedasse muy asentada la doctrina, les dio todas las oraciones y mandamientos y lo demás en su lengua por escripto...¹³

Uno de los documentos recopilados por Fernández del Castillo se refiere a una situación similar cuando al ser interrogado un indio sacristán acerca de la sustracción de unos libros prefirió decir que los robó para venderlos antes que reconocer su interés en leerlos.¹⁴

De las primeras letras a la Universidad

Un viejo refrán castellano dice “donde no hay orden él solo se pone”, y esto podría atribuirse a cualquier aspecto de las relaciones sociales. La experiencia muestra que allí donde no se reconoce una norma de convivencia termina por imponerse el interés del más fuerte, el más atrevido o el que tiene menos escrúpulos. En el caso de las lecturas, a lo largo de la historia, el orden ha dependido tanto del gusto de los lectores como de la vigilancia de las autoridades y de los intereses de los editores. A esto hay que añadir, en las sociedades con fuerte presencia de una jerarquía eclesiástica, la censura religiosa. En tanto que las instituciones docentes han marcado tendencias ideológicas en la educación de los jóvenes, han contribuido fuertemente a definir las lecturas preferidas; y, en todo caso, los miembros de la élite intelectual, laica

12 Las cuatro oraciones básicas eran (y siguen siendo) Pater noster, Ave María, Credo y Salve.

13 Carta annua de la provincia de Nueva España. En 31 de marzo de 1593, en Zubillaga, *Monumenta...*, vol. 5, doc 20, pp. 75-76.

14 “Proceso contra Antón, sacristán, por robar unos libros prohibidos”, en Fernández del Castillo..., *Libros ...* pp. 37-45.

o religiosa fueron capaces de consagrar las que consideraron buenas lecturas, a la vez que desecharon las que les parecieron indignas de tomarse en cuenta.

En la Nueva España coincidían todos estos factores capaces de orientar la lectura hacia un modelo de vida formalmente apreciado por todos los individuos, fueran analfabetos o letrados, aunque escasamente obedecido por unos y otros. La lectura no era, no debía ser, una distracción, un esparcimiento sin otra finalidad que la recreación. Se concebía la letra impresa como vehículo de enseñanzas, que se deseaban beneficiosas, pero que eran potencialmente peligrosas.

Las profundas diferencias entre la vida en el medio rural y el urbano eran igualmente notorias en cuanto a la alfabetización. No sólo se trataba de que existieran escuelas o no, ni de que los pobladores de las ciudades hablaran castellano y los del campo mayoritariamente lenguas indígenas, sino de la convicción de que la lectura no era necesaria ni conveniente para quienes no se ocuparían en estudios profesionales como medicina o leyes ni aspiraban a dedicarse a la vida religiosa. Claro que en este rango entraban las mujeres, cualquiera que fuese su calidad étnica, su edad o su condición social. Sólo las monjas o las que aspiraban a serlo, necesitaban aprender a leer para poder cumplir con sus obligaciones de rezos, cantos y lecturas en común y en privado. Resulta por tanto que no era casual la existencia de determinados libros y la ausencia de otros que se leían por la misma época en España, que no eran arbitrarias las decisiones de otorgar permiso de impresión para unos libros y no para otros, y que existía un valor entendido en cuanto a la utilidad de la lectura, lo que no equivalía a una segregación por categoría u origen étnico. Sin embargo ni el criterio ordenador fue invariable a lo largo de los años, ni el hecho de que existieran normas reguladoras, explícitas o implícitas, significa que fueran obedecidas.

Las diferencias no terminaban en cuanto al lugar de residencia; incluso en las ciudades no eran pocas las diferencias entre españoles, mestizos, castizos, indios, negros, mulatos y castas. El principio jerárquico que regía las relaciones sociales debía recomendar que las diferencias estamentales se reprodujeran en el aspecto cultural. Ciertamente todos los grupos dominantes han fortalecido siempre su posición

mediante la exhibición de una real o imaginaria supremacía moral y cultural. Y sin embargo las excepciones eran numerosas. Como parte de las ordenanzas del “Muy noble arte de leer y escribir”, promulgadas en 1601, por el virrey conde de Monterrey, se establecía en la segunda que no pudieran tener escuela de primeras letras los indios, negros y mulatos;¹⁵ pero desde el primer momento se decidió suspender la aplicación de esta ordenanza, en vista de que la ciudad se habría quedado sin maestros, dado el corto número de quienes podrían cumplir tales exigencias. Muy avanzado el siglo XVIII los maestros reclamaron que se aplicara, la ordenanza en vista de que ya era muy dura la competencia dada la abundancia de maestros de color. Y en fecha imprecisa, a fines del siglo XVII, el mulato Juan Diego, soltero y de oficio carpintero, esclavo de un mercader, pedía que le asignasen otro amo y que le fijasen un precio inferior a los 500 pesos que su amo pedía por él, alegando como mérito especial que sabía leer y escribir. Rechazaba que él tuviera méritos especiales puesto que “hay infinitos esclavos en este reyno que saben leer y escribir”.¹⁶

Antes de finalizar el siglo, y cuando ya los decretos del Concilio de Trento impusieron la exigencia de un catecismo único para todos los fieles, las cartillas para aprender a leer fueron precisamente esos catecismos, que en la Nueva España correspondieron al texto del jesuita Jerónimo Ripalda.¹⁷ Faltaban muchos años para que se generalizaran los silabarios y se apreciaran los recursos pedagógicos para la enseñanza de la lectura. Durante más de doscientos años, los niños comenzaron a conocer las letras, las sílabas y las palabras escritas a partir de las primeras frases del catecismo: “Todo fiel cristiano, está muy obligado...” o bien el Credo, que se memorizaba a la vez que se identificaba su forma escrita. Pero el catecismo, cualquier catecismo, no es una

15 Las ordenanzas se encuentran en AGNM, ramo Historia, vol. 497 y ramo Ordenanzas, vol. 2. También en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, ramo Instrucción Pública, vol. 2475.

16 Documento sin fecha del antiguo Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia, ramo Penales, vol. 1689-1756, foja 54 bis.

17 En 1533, por encargo de fray Juan de Zumárraga se imprimieron en Alcalá de Henares 12,000 cartillas destinadas a la Nueva España, Torre Revello, “Las cartillas...” pp. 214-234.

lectura fácil ni para niños ni para adultos. Dificilmente entenderían los españoles o los indios de cualquier edad el misterio de la Santísima Trinidad o el de la Eucaristía, si bien nunca preocupó a los catequistas que los lectores fueran capaces de comprender los contenidos que memorizaban. Al contrario, la lectura sólo servía de apoyo a la memoria; si los neófitos hubieran comprendido los conceptos abstractos y complejos del catecismo habrían caído en el peligro de plantearse dudas, preguntas y rechazos. La complejidad de este catecismo impuso nuevas adaptaciones: para toda la población se dividió el texto en dos partes: la primera en que se enumeraban escuetamente los principios básicos de la doctrina y la segunda, más amplia, en forma de preguntas y respuestas, con algunas explicaciones. Pero incluso esa primera parte, que sólo había que memorizar sin pretender entender nada, era excesivamente difícil para la población indígena, así que mediado el siglo XVII, el jesuita Bartolomé Castaño redactó una versión aún más reducida, la que se llamó “catecismo de los rudos”. De modo que todos los habitantes del virreinato debían conocer la doctrina, la misma doctrina... pero unos más que otros.

El paso siguiente para los pequeños aprendices de lectores era el *Catón*, nombre genérico que se aplicaba a un librito de formato algo mayor (podía ser en cuarto) y con explicaciones acerca de las mismas cuestiones religiosas que ya deberían haberse memorizado, además de recomendaciones para la vida en comunidad. Su carácter moralizador se manifestaba en la forma de enlazar conceptos de pecado con costumbres de sociabilidad o de higiene. Advertía, por ejemplo, que era pecado lavarse el cabello en viernes o días declarados de ayuno y penitencia.¹⁸ Lo que hoy nos parece una simple mezcla desordenada de temas, tuvo sin duda su razón de ser y, desde luego, sus consecuencias: asumieron así los niños desde la infancia que cualquier actividad de la vida cotidiana tenía implicaciones morales y religiosas; nada podían hacer u omitir que quedara totalmente al margen de la religión.

Como lecturas para niños, e incluso con ilustraciones, se publicaron algunos libros en los últimos años de la época colonial. La vida

18 Rosales, *Catón*...passim.

de Salvadora de los Santos,¹⁹ mujer indígena otomí que fue venerada por su vida virtuosa, se difundió sobre todo entre comunidades indígenas que vieron en ella un modelo ejemplar. Poco más tarde, la vida del beato novohispano Felipe de Jesús, mártir franciscano en el Japón, tuvo el aliciente de presentarse en viñetas, acompañadas de breves textos explicativos. Y ya en los inicios del siglo XIX, las fábulas de José Ignacio Basurto presentaron temas locales, en los que figuraban animales, personajes y situaciones propias de la región del Bajío.²⁰

A partir de los 8 o 9 años, cuando los niños debían saber leer y escribir en castellano, podían ingresar en los cursos de Humanidades, ya fuera con maestros particulares o, lo más común, en las escuelas de los jesuitas. En esa etapa, que podía abarcar de 4 a 5 años, se dedicaban los niños a aprender la lengua latina y podían diversificar sus lecturas en esa lengua. El texto obligatorio era la gramática del padre Álvarez, que llamaban “el Nebrija”; en los primeros cursos (“remínicos o incipientes, mínimos y pequeños”) tan sólo se leían fragmentos de Cicerón, Julio César y Cornelio Nepote, para incluir posteriormente a Ovidio, Catulo, Tibulo, Propercio y Virgilio (todos ellos en edición expurgada). Se esperaba que entre los 12 y los 14 años los estudiantes fueran capaces de componer y recitar piezas latinas, en prosa o verso,²¹ pero siempre hubo quejas acerca de la interpretación de la regla, demasiado laxa en la provincia mexicana, que permitía reducir el texto latino a una cuarta parte de las comedias o poemas que se recitaban casi totalmente en romance.²²

Ya en los últimos grados, “medianos” y “mayores”, se iniciaba el estudio del griego, con textos de Esopo, San Agapito y San Juan Crisóstomo. En el último año, dedicado a la Retórica, que no todos cursaban, se leía el *Arte oratoria* de Cicerón, la *Poética* y la *Retórica* de Aristóteles;

19 Paredes, Antonio de, *Carta edificante de Salvadora de los Santos, indígena otomí*, México, 1784, reimpresión de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1791.

20 Tanck de Estrada, Dorothy, “Literatura para niños al final de la Colonia (1750-1821)”, en Castañeda *et al. Lecturas...*, pp. 217-226.

21 Decorme, *La obra...* vol. I, pp 108-110.

22 Carta del Padre Juan de la Plaza, provincial, al Padre Claudio Acquaviva, preposición general, en México, 20 de octubre de 1583, en Zubillaga, *Monumenta...* vol. 5, p. 165.

para los comentarios de historia clásica se recurría a los latinos Julio César, Salustio y Tito Livio, y a los griegos Herodoto, Tucídides y Pausanias. Tanto la historia como la geografía no se estudiaban como cursos independientes sino que los maestros los integraban como parte de la cultura imprescindible, la erudicio. Ya que se recurría a la historia como maestra de la vida, no habría resultado muy aleccionador el estudio de acontecimientos recientes, como un cúmulo de ambiciones, guerras, engaños y traiciones; en cambio se elegían los relatos de la historia antigua referentes a grandes hazañas y generosos sacrificios. El libro *De anima* y las restantes obras de Aristóteles, contenían continuas referencias a las funciones de la mente, los sentimientos y su expresión, las formas de comunicación y las características y trastornos de la personalidad, lo que modernamente llamaríamos psicología.²³ Las clases de retórica estaban menos concurridas que las de gramática, porque al no ser obligatorias eran muchos los jóvenes, o sus parientes, quienes optaban por pasar directamente a estudios superiores o dar por concluida su formación con el conocimiento del latín. Quienes cursaban en la Universidad veían además que los maestros reducían la enseñanza a la parte más árida, consistente en reglas del lenguaje y figuras literarias. No es extraño que fueran tantos los novohispanos aficionados a la poesía y participantes en certámenes literarios y tan pocos los que se interesaron por las ciencias.

Entre los 12 y los 14 años, una vez terminado el ciclo de Humanidades, podían los jóvenes acceder a los cursos de Artes o Filosofía, que podrían cursar en los colegios o en la Universidad. Divididos formalmente en tres cursos, en ocasiones éstos se redujeron a dos, que se iniciaban con la lógica y la introducción a las ciencias y eran seguidos de física y cosmología, para completar, en el último nivel, con metafísica y filosofía moral. Las matemáticas resultaron menos atendidas, ya que se identificaban con la ciencia vana que condenaba el Eclesiastés y se criticaban explícitamente en la Imitación de Cristo, y el propio Ignacio de Loyola había recomendado que se estudiaran “con la moderación que

23 Las referencias proceden de la Ratio... y de lo que las cartas anuales de la provincia mexicana informaban acerca de los estudios, en Gonzalbo, *La educación de los criollos...*, pp. 135-141.

conviene para el fin que se pretende”.²⁴ Los textos reglamentarios en la facultad de Artes de la Real Universidad y que, por lo tanto, también debían estudiarse en los colegios, eran la *Lógica* y las *Summulas* de Domingo de Soto. Ya en el último tercio del siglo XVI y aun contra la opinión de los influyentes dominicos, se recomendó el texto de Summulas de Villalpando, en vista de que las del

maestro fray Domingo de Soto son tan llenas de argumentos, inútiles dificultades de Filosofía, Theología y otras cosas, que desmayan y espantan a los oyentes ²⁵

El interés por los estudios literarios y filosóficos permitía encauzar a los estudiantes por caminos menos arriesgados que los dirigidos a las ciencias. Las obras literarias no eran propicias para plantear cuestiones que pudieran poner en riesgo la ortodoxia. No existía la pretensión de profundizar en el conocimiento de la naturaleza sino de salvaguardar la pureza de la fe. Siempre dentro de una lógica docente, los estudios básicos instruían a los niños en las formas de expresión más depuradas de los escritores griegos y latinos y, posteriormente, los cursos de filosofía se consagraban a convertir en sabiduría cristiana los conocimientos de la antigüedad clásica.

No podía faltar la reglamentación de las lecturas en los estudios superiores o facultades mayores, tanto en la Real Universidad como en los colegios, seminarios y escuelas de los noviciados de las órdenes regulares. Si bien en un principio, apenas durante los primeros cursos desde su fundación, los catedráticos tuvieron libertad para exponer sus propios textos y argumentos, eso cambió en cuanto se aplicaron las constituciones de Salamanca y se promulgaron las normas derivadas de los decretos tridentinos. El agustino Fray Alonso de la Veracruz, en los dos cursos de Teología que impartió de 1553 a 1555, discutió cuestiones como los justos títulos del dominio español sobre las Indias, la justificación de la coacción al trabajo y la validez del matrimonio prehispánico a la luz del derecho natural. Cuando asumió

²⁴ Loyola, *Obras...*, “Constituciones”, parte IV, capítulo 12, p. 570.

²⁵ Acta del claustro de 21 de octubre de 1573, AGNM, Universidad, vol.4, f. 37v.

otras responsabilidades dentro de su orden, abandonó la cátedra, en la que ya no volvieron a leerse materias diferentes de las que regían los estudios en Salamanca y otras universidades europeas. Ya en el último tercio del siglo se habían establecido las lecturas obligatorias, entre las que ocupaba el primer lugar la *Summa Teologica* de Tomás de Aquino, además de otros autores como San Anselmo, Pedro Lombardo (el maestro de las Sentencias) y Pedro Abelardo. El estudio directo de la Sagrada Escritura, con el que culminaban los estudios teológicos, constituía lo que se llamaba teología positiva. En la pugna por dominar los estudios universitarios, los dominicos siempre tuvieron ventaja, con la lectura obligatoria de la obra de Tomás de Aquino; los franciscanos consiguieron establecer una cátedra dedicada al pensamiento de Duns Scoto; y los jesuitas dotaron, con fondos del colegio de San Ildefonso, las de Maestro de las Sentencias y de Suárez, que debían desempeñar maestros de la Compañía.

En Cánones y Leyes eran obligatorias las lecturas de Decreto, Decretales y Clementinas, al igual que en las universidades europeas. Y en Medicina se leía a Aristóteles, Galeno e Hipócrates. No es raro que los textos universitarios se encontraran formando parte de las bibliotecas particulares o del equipaje de los profesionales de esas especialidades. Estos profesionales graduados en la Universidad siempre fueron pocos, ya que en la educación novohispana funcionaba el mismo filtro que en forma similar siguió existiendo en las sociedades modernas: a medida que aumenta el nivel de los grados académicos disminuye el número de quienes tienen acceso a ellos, ya sea por sus propias inclinaciones o por circunstancias externas. No sólo abandonaba los estudios el pobre que tenía que trabajar sino también el rico aficionado a otras actividades a quien los estudios no atraían en absoluto.

LAS LECTURAS Y LAS NORMAS

La monarquía española se decía defensora de la religión católica y la conquista de América se había justificado con la responsabilidad de la evangelización de los infieles. El Evangelio sería, por lo tanto, el modelo del que se extraería el ideal de gobierno y de organización social.

Pero, al menos para los funcionarios reales, los inmigrantes españoles y los representantes de la jerarquía eclesiástica, la doctrina cristiana admitía muchas interpretaciones y su aplicación podía acomodarse a situaciones particulares e intereses diversos. Puede parecer sorprendente el hecho de que los mismos libros, en manos de unos u otros, podían inspirar ideas muy diferentes.

La importante proporción de obras de carácter religioso en inventarios y catálogos haría pensar que ésa era sin duda la lectura preferida, pero un análisis más cuidadoso de los documentos sugiere que una mayor parte de estos libros eran textos escolares de distintos niveles. Catecismos y libros de Teología y de Cánones eran obras de estudio y consulta cuya lectura sería impensable en una reunión familiar, al igual que las gramáticas catalogadas como Nebrija y que probablemente eran las de Álvarez, las cuales también se vendieron en gran cantidad y se registraron en gran parte de las bibliotecas particulares. Tampoco es seguro que las Biblias y los tratados místicos y ascéticos se leyeran efectivamente con el mismo entusiasmo y frecuencia que las novelas y comedias que llegaban en las flotas.

Era inevitable que la producción de obras impresas que llegara a ellos incluyese una mayoría de textos de carácter religioso, porque al menos hasta finales del siglo XVII, eran éstos precisamente los que se publicaban en mayor número en el imperio español. El índice de autores y materias de la *Biblioteca Hispana Nova* de Nicolás Antonio, muestra claramente esa tendencia: en la lista de títulos publicados por autores españoles, las 5,835 obras religiosas (52% del total) superan en 4% a las 5,350 profanas (48%) entre las que se contaban tratados técnicos de medicina, aritmética, astronomía, arquitectura, táctica militar, historia, gramática, obras filosóficas y de carácter escolar, literatura, música y recetarios de cocina o recomendaciones prácticas para los artesanos. Sería previsible, pues, que se diera una proporción similar en los libros que se vendían, y que por lo tanto podemos presumir que se leían en la Nueva España.²⁶ Algo parecida es la proporción apreciable en los títulos registrados en algunos catálogos de bibliotecas del

26 Caro Baroja, *Las formas...*, vol. II, apéndice I, pp. 451-465.

siglo XVII.²⁷ Las referencias a obras impresas en México muestran un predominio de los temas religiosos aún más abrumador.²⁸ Pero mientras los libros de catequesis y devoción se dirigían a los clérigos y a la instrucción de los niños y de los neófitos, las cifras disponibles relativas a libros en propiedad de los laicos muestran que siempre las lecturas profanas gozaron de cierta preferencia, acentuada con el transcurso del tiempo, lo que no es obstáculo para valorar la importancia de los libros piadosos. Al margen de lecturas prohibidas o de influencias irreligiosas, la inclinación hacia la secularización progresiva de los gustos es evidente a partir de los títulos registrados en embarques de libreros o en bibliotecas particulares a lo largo de 200 años.

Los títulos destinados a la venta incluyeron una cantidad que oscila entre 38% y 48% de obras de carácter religioso, de las que casi una tercera parte estaba formada por textos canónicos y de teología, catecismos y biblias. Junto a ellos y en mayor número, varias obras místicas y de meditación, entre las que destaca la presencia invariable de Fray Luis de Granada, el *Contemptus Mundi* de Tomas de Kempis (que a veces se identifica como Gerson debido a la confusión sobre el autor) la *Escala* de San Juan Clímaco, que también se podía conseguir en edición mexicana²⁹ y algunas recopilaciones de vidas de santos o *Flos sanctorum*, que alcanzan el 2% o 3% y que serían la lectura más apropiada entre los libros piadosos para reuniones familiares.

De los libros que los viajeros llevaban consigo, probablemente para leer durante la larga travesía, entre 1576 y 1600, se pueden identificar cerca de 300 títulos conocidos, que clasificados por tema resultan 44% de carácter religioso y 43% profanos; el 13% restante no se puede reconocer con precisión por la ambigüedad con que los funcionarios los registraron, ya por el nombre del autor (casi desconocido hoy) o por alguna palabra del título o referencia general. Podemos deducir con cierta aproximación, pero no seguridad, que los llamados silvas o selvas debían ser literatura poética o de ficción y las “flores” podrían ser piadosos, pero esta vaga referencia no es plenamente confiable y

27 O’Gorman, “Bibliotecas...”, pp. 663-1006.

28 García Icazbalceta y Agustín Millares Carlo, *Bibliografía...*, passim.

29 García Icazbalceta y Millares Carlo, *Bibliografía...*, p. 28.

por tanto no los he incluido en ninguna de las dos categorías. En síntesis, podríamos decir que la proporción de lecturas profanas y religiosas durante el último tercio del siglo XVI estaba prácticamente equilibrada, con cierto predominio de los libros profanos.

En los equipajes correspondientes a la primera época, hasta 1600, se anotaron 79 libros de horas, que alcanzan 26% del total, lo que es lógico puesto que cuantos eclesiásticos cruzaran el océano tendrían que llevar consigo el obligatorio breviario para cumplir con el precepto del rezo diario. Siguen en número los libros de caballerías y ya en menor cantidad las vidas de santos, novelas y comedias. Los religiosos sumaron 135 (45%) y los profanos 165 (55%)

En las listas de las siguientes décadas y sobre todo a partir de mediados del siglo XVII, se confirma la desaparición de los libros de caballerías, que ya es apreciable en los últimos embarques del XVI, mientras que las novelas pastoriles (la Diana de Montemayor y la de Gil Polo) y las picarescas (Lazarillo, Guzmán de Alfarache y Marcos de Obregón) compartieron las preferencias con los siempre presentes autores clásicos latinos (en especial Cicerón, Ovidio, Suetonio y Virgilio). Estas obras se mantuvieron en el gusto de los lectores a lo largo de los siguientes años cuando ya el teatro le ganaba terreno a la poesía épica o mística e incluso a la novela.³⁰

Además de los catálogos conocidos de bibliotecas procedentes de instituciones religiosas, contamos con las listas publicadas de inventarios de obras registradas ante la Inquisición a lo largo del siglo XVII, y las que he podido incorporar, procedentes de protocolos notariales, edictos y dictámenes redactados entre 1600 y 1800. Por ellos podemos aproximarnos al conocimiento, no sólo de la evolución en los gustos literarios, sino también de la sensibilidad religiosa. Varios libreros dejaron constancia de sus inventarios a lo largo del siglo XVII y por ellos conocemos los títulos de más de 6,797 libros sometidos a la revisión del tribunal del Santo Oficio³¹. Doña María (o Paula) Benavides, en primer

30 Leonard, *Los libros...*, sacó parecidas conclusiones de la revisión de uno de los inventarios del ramo Inquisición, pp. 419-435.

31 Las referencias proceden de varios volúmenes y expedientes del AGNM. Fueron publicadas por O'Gorman en el BAGN, X:4, 1939, pp. 663-1006 y por Irving Leonard, *Los libros...*, pp. 419-435.

lugar y Francisco Rodríguez Lupericio en segundo, importaron buen número de libros en el último tercio del siglo XVII, otros vendedores ocasionales registraron cerca de 2,000, siempre más profanos que religiosos, y los inventarios de algunas bibliotecas particulares confirman la misma tendencia. Los textos de formación teológica y doctrinal, devocionarios, vidas de santos, sermones y loores de la virgen acumularon un total de 2,599 títulos, que constituyen 38% del total, frente a los 4,198 de historia, gramática, literatura de esparcimiento, filosofía, leyes, matemáticas y varios más. Los más repetidos entre los religiosos fueron el *Catón cristiano*, de Jerónimo Rosales (180 ejemplares en un solo embarque y varias decenas en los demás) los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola y manuales instructivos para rezar el rosario (hasta 120 en uno de los envíos). En ocasiones se mencionaron vidas de “santos nuevos”, en otras se especificaba Francisco de Borja, Francisco Javier o Santa Teresa y repetidamente aparecen *Parayso del alma*, *Ramillete de flores*, novenas y devociones propias de cada época del año y del culto a los santos. Rara vez aparecen *Contemptus Mundi* y las obras de Fray Luis de Granada, antes imprescindibles. Se diría que al recio ascetismo de años pasados había sucedido una piedad más formal y apoyada en prácticas externas.

Los textos de Leyes constituían parte importante de los pedidos de libreros y de las bibliotecas particulares e integraron más de la mitad de las compras de Dña. María Benavides, proveedora sin duda de los estudiantes de la Real Universidad. Tuvo excelente acogida la literatura picaresca (Lazarillo, Guzmán de Alfarache o Marcos de Obregón) y las novelas de María de Zayas y de Mariana Carvajal. Antes de finalizar el siglo las preferencias se inclinaron por los autos sacramentales de Calderón y las comedias de Lope de Vega, Tirso de Molina, Vélez de Guevara y Miguel de Cervantes, de quien también llegaron algunos Quijotes.

Mucho menos numerosos son los inventarios a los que he podido acceder para el siglo XVIII, de modo que sus cifras sólo sirven como indicadores de tendencias. Las tres listas de libros aprobados para la venta y los catálogos de cuatro bibliotecas particulares suman 1,250 títulos aproximadamente, que nos permiten conocer algunos cambios en los gustos de los lectores y la permanencia de algunos autores

y obras. Ya en las últimas décadas del dominio español preocupaban más las doctrinas secularizadoras, anticlericales y antimonárquicas, que el tribunal del Santo Oficio perseguía con especial rigor, junto con obras de carácter frívolo o al menos profano, en las que se apreciaban gérmenes de la temida disolución de las costumbres que amenazaba desde Francia a las virtuosas y reprimidas familias de las provincias del imperio español. Las listas de los edictos inquisitoriales muestran la persistencia de libros de tema religioso o irreligioso, que es, por supuesto, una forma de manifestar preocupaciones escatológicas y morales difíciles de erradicar. Se trata de escritos injuriosos contra el clero en general o contra las órdenes regulares; a favor o en contra de la Compañía de Jesús; tratados sobre supersticiones y, ya en las tres últimas décadas del siglo, obras de contenido herético. Para reverenciarlo o para atacarlo, Dios seguía siendo objeto de interés para los lectores.³² Los títulos reseñados en inventarios de bibliotecas y librerías, entre los que no se cuenta ninguno de los prohibidos o incluidos en el *Índice*, muestran al mismo tiempo que ya los libros religiosos eran efectivamente para los eclesiásticos, y no tanto para los seglares, de modo que no sólo por la proporción, cada vez menor, sino por su contenido, quedaban alejados de la lectura familiar.

Las bibliotecas de los marqueses de Aguayo y de la futura monja María Ignacia de Azlor conservaban algunos de los tradicionales devocionarios y tratados ascéticos, que ya no eran mayoría en los inventarios de las librerías.³³ El cura párroco de Santa Catarina dejó una respetable biblioteca en la que los textos de Leyes alcanzaban 42%, los religiosos 27% y el 31% restante eran libros varios que incluían historia, geografía y literatura clásica y contemporánea.³⁴ El coronel Téllez Xirón de Carvajal sólo dejó 11% de libros religiosos en su bien provista

32 Pérez Marchand, *Dos etapas...*, pp. 53-55.

33 No obstante sólo la biblioteca de la monja alcanzó la proporción de títulos religiosos que habían sido comunes 200 años atrás: 35% sobre el total de 173 en la biblioteca familiar y 56% en la María Ignacia. El catálogo de ambas bibliotecas se encuentra reproducido en Foz y Foz, *La revolución...* vol. II, pp. 44-49.

34 Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, escribano 513 Felipe Antonio de la Peña, vol. 3431, ff 24 y siguientes. Inventario de 9 de marzo de 1775.

biblioteca.³⁵ En un almacén de productos de Castilla y Filipinas las novelas y comedias fueron casi tan numerosas como el conjunto de todos los libros formativos y de devoción, en latín y muy especializados, que alcanzaron 35% del total.

Con las limitaciones propias de una muestra se pueden apreciar al menos las tendencias claramente sostenidas a lo largo de los dos siglos hacia una mayor separación del espacio religioso y el secular, y la creciente inclinación de los novohispanos hacia las lecturas de información y de distracción con preferencia sobre los textos místicos que tanto les atrajeron a sus antepasados. Así lo veía el arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta, quien en sus sermones culpaba a las mujeres de las costumbres relajadas que imperaban, por haber sustituido los “libros sagrados y devotos” por otros de “comedias, novelas y amores”.³⁶ El tribunal del Santo Oficio extremó su vigilancia sobre las lecturas de los novohispanos y localizó algunos libros de autores europeos, calificados de “sediciosos” por contener doctrinas deístas o pasajes libertinos.³⁷ La tendencia secularizadora no era todavía tan fuerte que pudiera prescindir de las preocupaciones religiosas.

LA LECTURA Y LOS NOVÍSIMOS

A partir del Renacimiento, sustentada por los humanistas y aceptada por la Contrarreforma, la idea medieval de la muerte, con sus terrores de última hora, sus danzas macabras y la amenaza del juicio final, había dejado paso a una visión menos dramática y más didáctica, elaborada por teólogos y moralistas imbuidos del espíritu renovador. La idea de la muerte maestra de la vida exigía cierta familiaridad con ese final que nadie sabía cuán cercano podía estar. Los místicos españoles proporcionaban una guía para los fieles que se enfrentaban a una muerte cercana. De estas guías de pecadores, más amedrentadoras que consoladoras,

35 AGNM, Inquisición, vol. 1045/exp 26, ff. 271-283v.

36 Núñez de Haro, *Sermones...*, sermón XVII, de Lázaro, predicado en la Catedral de México, p. 363.

37 Pérez Marchand, *Dos etapas...*, pp. 107-110.

las que llegaron y seguramente se leyeron en la Nueva España fueron las de Alejo Venegas del Busto (*Agonía del tránsito de la muerte*), el beato Juan de Ávila (*Audi filia et vide*) y, muy en especial Fray Luis de Granada, con sus obras *Libro de oración y meditación* y *Guía de pecadores*. Para quienes no leían en absoluto o no leían estos libros, existían fórmulas accesibles para asegurar el “bien morir” mediante breves jaculatorias que conseguían años de indulgencia, además de las oraciones, las prácticas y los rituales que aseguraban el paso directo a la gloria o, al menos, al purgatorio.

Pero lo que liberaba al cristiano de los temores de última hora no se construía en unos días sino a lo largo de toda la vida; era lo que los jesuitas simplificaron en una popular máxima: “por el placer de morir sin pena, bien vale la pena vivir sin placer”. Era, también lo que predicaban con ejemplos de santos de la Compañía que esperaban tranquilos la muerte sin interrumpir las tareas que tuvieran encomendadas, puesto que así cumplían la voluntad de Dios. Y del mismo modo que algunos frailes abrían las puertas del claustro cuando moría uno de sus hermanos, para que el pueblo quedase edificado ante la vista de un final ejemplar, los jesuitas publicaban las llamadas “cartas edificantes”, biografías de los más destacados miembros de la orden, cuyas virtudes se exaltaban, pero cuya santidad estaba lejos de los modelos antiguos de aislamiento y comunicación directa con la divinidad. Las cartas edificantes no podían prescindir de referencias al ascetismo y penitencias rigurosas de los biografiados, sin las que nadie habría creído en tal santidad, pero resaltaban las virtudes de obediencia, laboriosidad, generosidad, humildad y paciencia ante las adversidades, precisamente las que rara vez adornaban a los potenciales lectores criollos.

El orden y el desorden

No cabe duda de que hubo un orden en las lecturas de los novohispanos a lo largo de todas las etapas de la vida. Ese orden tenía su propia lógica y así lo entendieron tanto quienes se sometieron a él como los rebeldes que buscaron los libros prohibidos, prefirieron las frivolidades profanas a las lecturas piadosas o confiaron en visiones sobrenaturales y profecías o visiones místicas relatadas por espíritus desequilibrados.

Las autoridades religiosas y civiles dispusieron de poderosos mecanismos de control, que ejercieron sobre los embarques de libros desde España, donde eran revisados a la entrada y a la salida del barco, mediante los permisos y licencias para imprimir determinadas obras en las imprentas de la Nueva España, y recurriendo a la revisión de los inventarios de librerías y de bibliotecas particulares. De forma menos violenta, más sutil y sin duda más eficaz, las órdenes regulares y en especial los jesuitas en sus escuelas para niños y jóvenes, moldearon los gustos y aficiones de los adolescentes y los inclinaron hacia lecturas que podían satisfacer sus aspiraciones literarias sin poner en riesgo la firmeza de su fe.

En definitiva se puede considerar que la política de censuras fue todo un éxito, independientemente de que hayan llegado, y quizá en gran número, ejemplares de libros considerados peligrosos, introducidos subrepticamente, con malicia o sin ella, en los equipajes de funcionarios, comerciantes y clérigos procedentes del viejo mundo. Sin embargo, si bien es cierto que se logró la asimilación de un orden que no se discutía aunque se infringiera y que satisfacía a gran parte de la población, tampoco se puede soslayar el hecho de que el mundo colonial imponía sus propias reglas y generaba sus propias normas, de modo que a lo largo de 300 años se modificaron y adaptaron las directrices del gobierno de la metrópoli hasta formar una visión propia en cuanto a la conveniencia de regular el acceso a la lectura, lo cual contribuyó a darle su carácter peculiar a la cultura novohispana. Algo esencial, en lo que coincidieron los funcionarios reales y la jerarquía eclesiástica, fue el cambio de actitud hacia los indios, cuya capacidad para leer y escribir no se negaba, pero a quienes no se les permitía tener libros; contrasentido que se justificaba por motivos de ortodoxia religiosa. Sin duda una de las consecuencias fue el escaso número de indígenas graduados en la Universidad, pese a que las cédulas fundacionales especificaron claramente que se autorizaba que estudiaran “los hijos de los naturales y de los españoles”. Esta discriminación establecida varias décadas después de la conquista, marcó una diferencia entre la población rural, alejada de la cultura literaria, y la urbana, cualquiera que fuera su origen étnico, con acceso a escuelas y posibilidad de adquirir libros.

Con la misma naturalidad con que los criollos aceptaron esa situación que tácitamente reconocía su superioridad, asumieron como indiscutible que las primeras palabras impresas que vieran sus hijos fueran las del catecismo. Así la lectura quedaba asociada a la religión desde las primeras letras hasta la Universidad. Y, pasadas las tres primeras décadas en que se escucharon las voces alarmadas de los regulares, a nadie pareció preocuparle que el ejemplo de vida ofrecido cotidianamente por los padres y parientes de los jóvenes estudiantes fuera tan contrario a lo que la doctrina les enseñaba. Por otra parte, los cursos de Humanidades abrieron un espacio más amplio al seleccionar a los autores griegos y latinos como formadores del gusto literario, a la vez que servían de modelo en la asimilación del lenguaje y, con él, del pensamiento ordenado y de las formas de comunicación. Pero también en este terreno los criollos impusieron su gusto por encima de las reglas, y las comedias latinas fueron sustituidas, al menos en un 90%, por textos en lengua castellana. Lo que no se distanció de la educación del viejo continente fue la censura impuesta a las obras poéticas que leerían los estudiantes, una vez “expurgadas” de toda expresión de lascivia sospechosa de provocar tentaciones contra la castidad, y sin embargo; la supresión de algunos párrafos y palabras no modificó sustancialmente el mensaje contenido en poemas, obras dramáticas y piezas de oratoria; mensaje que hablaba tanto de un mundo de valores universales y de respeto a la disciplina como de pasiones personales y exaltación de los sentimientos.

La Universidad mexicana se solicitó como instancia del saber que ayudaría a resolver los problemas que inevitablemente surgían en un mundo nuevo; consecuente con ese objetivo, alguna vez se discutieron atrevidas afirmaciones y novedosos conceptos, pero pronto se convirtió en el más firme reducto de la tradición al encerrarse en reglamentos inamovibles y en prácticas de enseñanza que consagraban el valor indiscutible de una verdad que se transmitía de generación en generación, siempre igual a sí misma e intocable. Al cerrarse toda posibilidad de discusión de los temas que realmente les interesaban a abogados, canonistas y teólogos, la Universidad, institución expendedora de títulos y grados académicos, dejó de cumplir la misión para la que se había creado.

Parecería que aquellas lecturas que tanto restringieron los severos censores, por su frivolidad y atrevidas situaciones, estuvieron muy lejos de desviar las actitudes de los novohispanos, cuya mentalidad no pareció verse afectada por el hecho de que tuvieran a su alcance y sin duda disfrutaran la lectura de gran cantidad de novelas y comedias muy del gusto del público. El escape hacia lo lúdico rara vez pone en riesgo las normas sociales, y el gozo provocado por las obras de imaginación difícilmente se identifica con la gris mediocridad de la vida cotidiana. Lejos de tener un influjo negativo, las obras de Lope de Vega, de Tirso de Molina, de Mateo Alemán o de Miguel de Cervantes, entre los muchos autores españoles del Siglo de oro que se leyeron en la Nueva España, permitían fortalecer los lazos culturales con la lejana metrópoli, cuyas costumbres y actitudes se imitaban. Sería suficiente comparar las obras dramáticas de Sor Juana Inés de la Cruz, o sus composiciones poéticas, con las de sus contemporáneos peninsulares para encontrar profundas semejanzas, tanto en el pensamiento como en la forma. Resultó que las lecturas supuestamente peligrosas fueron las que aportaron el elemento amable capaz de crear lazos de identidad en la cultura de ambos lados del océano.

Aun antes de llegar a la vejez, pero siempre teniendo presente la idea de la muerte, no es extraño que muchos seglares y religiosos abandonaran las lecturas profanas para asegurarse un tránsito hacia el paraíso que sólo el arrepentimiento y las penitencias les aseguraban. La vida de los individuos se integraba en un orden esencialmente religioso, reflejo del orden universal según la visión cósmica de la doctrina de la Iglesia, que reproducía la mirada teológica implacablemente unificadora y jerárquica de Tomás de Aquino. El orden de la monarquía se legitimaba a partir de los mismos fundamentos teológicos que sustentaban la sociedad, y las lecturas tenían una finalidad específica: la de permitirles a los lectores asomarse a esa visión inconmensurable del poder de la divinidad, pero sin profundizar en cuestiones que pudieran generar dudas o interpretaciones personales. Pero también en este terreno los novohispanos tuvieron su propia interpretación de la piedad: mayoritariamente prefirieron las devociones populares, las prácticas supersticiosas y las lecturas de oraciones (aprobadas o no por las autoridades eclesiásticas), que ofrecían la salvación, aseguraban

Leer en tiempos de la Colonia...

la posibilidad de confesarse antes de morir, o curaban enfermedades, auxiliaban en los negocios, atraían el amor de alguien o le causaban algún daño a otro, a cambio del recitado de ciertas jaculatorias, combinado con ceremonias como prender velas, caminar sobre las rodillas, ayunar o consumir ciertos alimentos... Y no fue pequeño el problema de discernir entre lo herético y lo apegado a la ortodoxia, cuando las órdenes regulares competían en la difusión de oraciones que prometían beneficios similares y acumulaban días, semanas o años de indulgencia.

Pese a que gran parte de la población no estaba alfabetizada, la lectura influyó en el pensamiento y en el comportamiento de los lectores y de quienes asumían el ejemplo de los que, por ser letrados, se consideraban situados en un nivel cultural más alto que los demás. En todos los casos resultaba previsible el tipo de lecturas que ocuparían a los niños, los jóvenes, los adultos y los ancianos, según su sexo y condición.

ARCHIVOS CONSULTADOS

AGNM Archivo General de la Nación, México, Referencias del ramos Inquisición, Historia, Ordenanzas.

AHCM Archivo Histórico de la Ciudad de México, Ramo Instrucción Pública.

AHNCM Archivo Históricos de Notarías de la Ciudad de México. Varios escribanos.

AJTSJ Antiguo Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia.

BIBLIOGRAFÍA

- Caro Baroja, Julio, *Las formas complejas de la vida religiosa*, 2 vols., Madrid, Ed. Círculo de Lectores, 1995.
- Castañeda, Carmen, coordinadora, con la colaboración de Myrna Cortés, *Del autor al lector*, I Historia del libro en México, II Historia del libro, México, CIESAS-CONACYT- Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Castañeda, Carmen y Luz Elena Galván Lafarga, coordinadoras, *Lecturas y lectores en la historia de México*, México, Cuernavaca, Zamora, CIESAS, COLMICH, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2004.
- Castaño, Bartolomé, “Catecismo breve de lo que precisamente debe saber el cristiano, sacado a luz por el P.... de la Compañía de Jesús”, apéndice en Ripalda, *Doctrina cristiana...*, ediciones desde 1852. En la 1980 pp. 70-72.
- Córdoba, fray Pedro de, *Doctrina cristiana para instrucción y información d ellos indios, por manera de historia*, Ciudad Trujillo, ed. Montalvo, 1945.
- De la Torre Villar, Ernesto, *Breve historia del libro en México*, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767*, 2 tomos, México, Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e hijos, 1979.
- Fernández del Castillo, Francisco, compilador, *Libros y librerías en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Foz y Foz, Pilar, *La revolución pedagógica en la Nueva España, 1754-1820*, 2 tomos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981.

Leer en tiempos de la Colonia...

Gante, fray Pedro de, *Catecismo de la doctrina cristiana*, Madrid, Dirección General de Archivos, bibliotecas y museos, 1970.

———, *Doctrina christiana en lengua mexicana*, edición facsimilar de la de 1553, México, Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún, 1981.

García Icazbalceta, Joaquín, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, edición de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, “Nuevas concepciones de moralidad para los indígenas del siglo XVI”, en *Historias*, número 18, México, INAH, julio-septiembre 1987, pp. 57-70.

González, Carlos Alberto, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Diputación Provincial de Sevilla, 1999.

González Doncel, Gutierre, *El libro de la doctrina cristiana*, Sevilla, s/i, 1532.

Juan Bautista, O.F.M., *Confesionario en lengua mexicana y castellana, con muchas advertencias muy necesarias a los confesores*, Santiago de Tlatilulco, Melchor Ocharte, 1599.

Leonard, Irving, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Miranda Godínez, Francisco, “La labor catequística de Don Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán”, en *Segundo Encuentro de ...* México, 1979.

Molina, fray Alonso de, *Confessionario mayor en lengua mexicana y castellana*, en México, en casa de Antonio Espinosa impressor, 1569. Edición facsimilar en Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, UNAM, enero-junio 1972.

Núñez de Haro y Peralta, Alonso, *Sermones escogidos, pláticas espirituales privadas y dos pastorales*, 2 vols., Madrid, Imprenta de la hija de Ibarra, 1807.

O'Gorman, Edmundo, "Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. X:4, 1939, pp. 663-1006.

Osorio Romero, Ignacio, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

———, *Tópicos sobre Cicerón en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Filológicas, 1976.

Pérez Marchand, Monelisa, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.

Ripalda, Jerónimo, *Doctrina cristiana e intento bibliográfico de la misma, años 1591-1900*, Madrid, edición de Juan M. Sánchez, Imprenta Alemana, 1909.

Rodríguez Hernández, Dalmacio, *Texto y fiesta en la literatura novohispana*, México, UNAM, 1998.

Rosales, Jerónimo, *Catón christiano de la doctrina christiana: para la educación y buena crianza de los niños y muy provechoso para personas de todos estados*, México, Biblioteca Mexicana, 1761.

Leer en tiempos de la Colonia...

Segundo Encuentro de la Sociedad de Historia Eclesiástica, México, 25 a 27 de junio de 1977, *Catecismos y catequesis del siglo XVI en México*, León, Gto, Editorial Lumen, 1979.

Seminario de historia de la educación en México, *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, 1988.

Torre Revello, José, “Las cartillas para enseñar a leer a los niños en la América española”, en *Thesaurus*, boletín del Instituto Caro y Cuervo, número 15, Bogotá, 1969, pp. 214-234.

Tres índices expurgatorios de la Inquisición española en el siglo XVI. Salen nuevamente a luz, reproducidos en facsímil, por acuerdo de la Real Academia Española, Madrid, 1952.

Zahar Vergara, Juana, *Historia de las librerías de la ciudad de México, una evocación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de investigaciones bibliotecológicas, 1995 .

Zubillaga, Félix, *Monumenta Mexicana Societatis Jesu*, Perugia, Institutum Historicum Societatis Jesu, 7 tomos, 1957-1976.